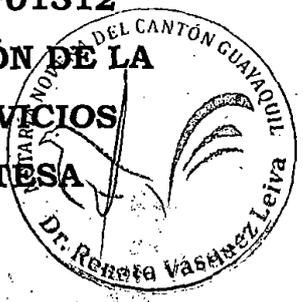


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

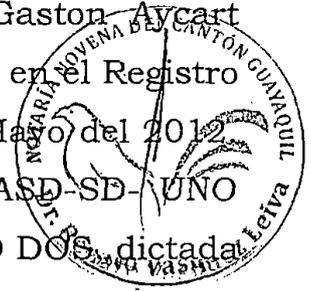
No. ESCRITURA 2017-09-01-009-P01312
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días de Junio del año dos mil diecisiete, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora **LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER**, quien declara ser de estado civil casada, de profesión Abogada, en representación de la Compañía **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA "EN LIQUIDACIÓN"**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como consta en la copia certificada del nombramiento y autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, documentos que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación originales, cuyas copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes

1 y autorizándome de conformidad con el artículo setenta
2 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad
3 y Datos Civiles, a la obtención de su información en
4 el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
5 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
6 a través del convenio suscrito con esta Notaría,
7 documento generado que se agregará como habilitante.
8 Advertida la compareciente por mí el notario de los
9 efectos y resultados de esta escritura, así como
10 examinada que fue de que comparece al otorgamiento
11 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
13 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo,
15 sírvase autorizar una por la cual conste la reactivación de la
16 compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES
17 S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN, que se otorga al tenor de
18 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
19 **COMPARECIENTES:** Concorre a la celebración de la presente
20 Escritura Pública la Abogada LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO
21 GILER, en su calidad de Gerente General y representante legal de
22 la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS
23 TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN,
24 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Accionistas, celebrada el día veintiocho de Febrero
26 del dos mil diecisiete. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
27 **DOS-UNO.-** La compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS
28 TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN, se

1 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
2 trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gaston Aycart
3 Vincenzini, el tres de mayo dos mil doce e inscrita en el Registro
4 Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de Mayo del 2012
5 DOS-DOS.-Mediante resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-UNO
6 CUATRO -CERO CERO DOS NUEVE SIETE CERO DOS, dictada
7 el trece de noviembre del dos mil catorce, por la Subdirectora de
8 Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se
9 declaró disuelta la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS
10 TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN,
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro
12 de diciembre del dos mil catorce. DOS-TRES.- La Junta General
13 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
14 INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A.
15 TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN, en sesión celebrada el
16 veintiocho de Febrero del dos mil diecisiete, con la concurrencia y
17 unanimidad de los accionistas que representan el ciento por
18 ciento del capital social suscrito y pagado, considerando que se
19 han cumplido los requisitos exigidos y se han superado las
20 causales que motivaron la disolución, resolvió reactivar la
21 compañía, autorizando a la compareciente, como su
22 representante legal, para formular todas las declaraciones y
23 realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las
24 resoluciones adoptadas. **CLÁUSULA TERCERA:**
25 **DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, la Abogada
26 LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER en su calidad de
27 Gerente General a nombre y en representación de la compañía
28 INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A.



1 TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN, y en cumplimiento de las
2 resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria
3 Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veintiocho
4 de Febrero del año dos mil diecisiete, bajo juramento, DECLARA:
5 Que una vez que se han subsanado las causales legales que
6 motivaron la disolución, la compañía INTERNACIONAL DE
7 SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN
8 LIQUIDACIÓN, queda reactivada.- Además declaro bajo
9 juramento que mi representada no es contratista con ninguna
10 Institución Pública con el Estado.- Agregue usted, Señor Notario,
11 las demás formalidades de estilo para la validez del presente
12 instrumento. Acompaño una copia certificada del Acta de Junta
13 General Extraordinaria Universal de Accionista de fecha
14 veintiocho de Febrero del dos mil diecisiete, Copia del
15 nombramiento de Gerente General, copia de Registro Único de
16 Contribuyente RUC, copia de Cédula y papeleta de votación,
17 como documentos habilitantes. Hasta aquí, la minuta que
18 queda elevada a escritura pública, la misma que se
19 encuentra firmada por la Abogada Leopoldina Cedeño Giler.
20 Registro profesional número tres mil quinientos ocho
21 del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración
22 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
23 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
24 fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se
25 ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad
26 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
27 escritura, de todo lo cual doy fe.-

28

Otor-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA
EN LIQUIDACION**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a las doce horas, en el inmueble signado con el número mil seis de la calle primero de mayo entre las calles Tulcán y Carchi Condominio Harca primer piso oficina uno de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia de los siguientes accionistas: La señora Cedeño Giler Leopoldina Lourdes por sus propios derechos, propietaria de diez acciones, el Señor Cedeño Giler Ramon Elias, por sus propios derechos, propietario de treinta y cinco acciones, el señor Horna Cedeño Fabricio Rafael por sus propios derechos, propietario de veinte acciones, y el señor Marrasquin Rosero Pablo Manuel por sus propios derechos propietario de Treinta y cinco acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por lo que se encuentra representado el total del capital Social suscrito y pagado de la compañía, esto es mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Preside la sesión la Señorita Ingeniera Beatriz Azucena Cedeño Meneses Presidenta de la Compañía, actúa como secretario de la Junta la Gerente General Abogada Leopoldina Lourdes Cedeño Giler. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidenta dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constando el quórum reglamentario la presidenta declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día:

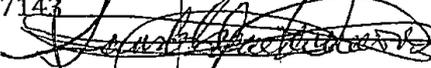
1.- Reactivación de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN.

La Presidenta toma la palabra y pone a consideración de la Junta la reactivación de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN que mediante resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14.0029702 Expedida por la subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía de Guayaquil el 13 de Noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil con número 5630 el 04 de diciembre del 2014, ordenó mediante dicha resolución la liquidación de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA, de acuerdo con el artículo 360 inciso tres de la Ley de Compañías.

La Presidenta propone que una vez cumplidos los requisitos y superada la causa de disolución se decida la reactivación de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACION. Escuchada la propuesta, La Junta resuelve por unanimidad de votos REACTIVAR LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACION y decidieron igualmente por unanimidad autorizar a la Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le concede el estatuto social vigente, realice todos los trámites y gestiones necesarias para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.

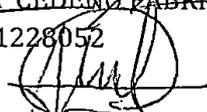
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dió lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad de votos firmando para su constancia todos los accionistas, unión de acto con la Presidenta y Gerente Secretaria que certifica; concluyendo la sesión, a las trece horas con treinta y cinco minutos.


f) ING. BEATRIZ AZUCENA CEDEÑO GILER, Presidente de la Junta;
C.C.# 0924977143


f) ABOGADA LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER, Secretario de la Junta-accionista;
C.C.#0904554326


f) ING. RAMON ELIAS CEDEÑO GILER, accionista;
C.C.# 0907848634


f) HORNÁ CEDEÑO FABRICIO RAFAEL, accionista;
C.C.# 0921228052


f) MARRASQUIN ROSERO PABLO MANUEL, accionista;
C.C.# 0910489897



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACION, celebrada el veintiocho de febrero del dos mil diecisiete Y que consta en el Libro de Actas de la compañía INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA EN LIQUIDACION

Lo certifico,


ABOGADA LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER
Secretaria de la Junta.

Guayaquil, 30 Octubre del 2012

Señora Abogada :
LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER DE QUIÑONEZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me permito llevar a su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S. A. TRANCINTESA**, efectuada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

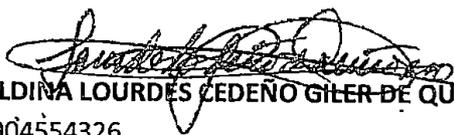
En el ejercicio de su cargo tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual y las demás atribuciones establecidas en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de constitución de **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S. A. TRANCINTESA** celebrada ante el Notario Trigésimo de este cantón **DR. Piero Gastón Aycart Vincenzini**, el 3 de Mayo 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de Mayo del mismo año.

Usted reemplaza al Señor Julián Arturo García Rosado cuyo nombramiento se encuentra inscrito con fecha 5 de Junio del 2012 de fojas 57.324 a 57.325, Registro Mercantil número 9.948.-

Muy Atentamente

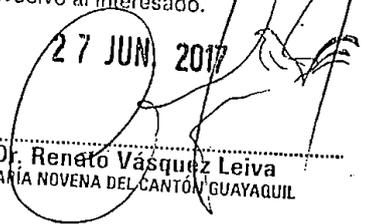

Beatriz Azucena Cedeño Meneses
Presidenta

Acepto el cargo de Gerente General de **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S. A. TRANCINTESA** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Guayaquil a 30 de Octubre del 2012


LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER DE QUIÑONEZ
C.I.# 0904554326
Domiciliado en Guayaquil

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) es(es) fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

27 JUN 2012


Dr. Renato Vázquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090455432-6

APellidos y Nombres
CEDENO GILER
LEOPOLDINA LOURDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
JUNIN
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1949-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
QUINONEZ ROJAS
ALEJANDRO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO RAMON
APellidos y Nombres de la Madre
GILER BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-01
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE CU0904554326
19490425F20280701 ECU
CEDENO < GILER < LEOPOLDINA < LOURDES

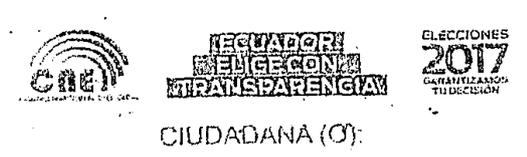
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

057 057-204 0904554326
JURATA NUMERO CEDULA

CEDENO GILER LEOPOLDINA LOURDES
APellidos y Nombres

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
FEBRES CORDERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

LEY DE FEDERACIÓN DE ABOGADOS

Firma del Profesional

Art. 3 "La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en esta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardaran al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.

Colegio de Abogados del Guayas
República del Ecuador

LEOPOLDINA LOURDES CEDENO GILER DE QUINONEZ

Matrícula Prof. No. 31508
Titulo ABOGADA
Nacionalidad Ecuatoriana
Cédula No. 090455432-6
Ingreso 24/Sep/82 Emisión 29/12/10
Caduca 20/02/2011

Dr. MSc. Alfonso Luz Yunes PRESIDENTE
Ab. MSc. Pedro Granja A. SECRETARIO

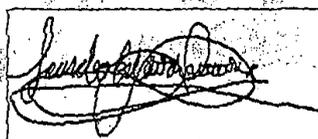
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

27 JUN. 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904554326

Nombres del ciudadano: CEDEÑO GILER LEOPOLDINA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNIN/JUNIN

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIÑONEZ ROJAS ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1979

Nombres del padre: CEDEÑO RAMON

Nombres de la madre: GILER BLANCA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 170-033-73092



170-033-73092

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



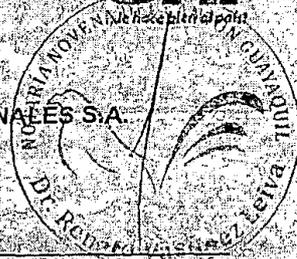


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0992886420001

RAZON SOCIAL: INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A.
TRANCINTESA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT: 28/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: TRANCINTESA FEC CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC REINICIO:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: PRIMERO DE MAYO Número: SOLAR 1006 Intersección:
TULCAN Referencia: JUNTO AL HOTEL MI CASA Edificio: CONDOMINIO HARCA Piso: 1 Oficina: 1 Email: tierra49@hotmail.com
Telefono Trabajo: 042144661

Doy FE, que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en (o) la(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado

27 JUN 2017

Dr. Renato Vasquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/12/2016 14:22:45



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992886420001
RAZON SOCIAL: INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANCINTESA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEDENO GILER LEOPOLDINA LOURDES
CONTADOR: PAVON MIRANDA JACINTO RAFAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/11/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 28/05/2012
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS; Canton: GUAYAQUIL; Parroquia: XIMENA; Calle: PRIMERO DE MAYO; Numero: SOLAR 1008
 Intersección: TULCAN; Edificio: CONDOMINIO HARCA; Piso: 1; Oficina: 1; Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL MI CASA
 Email: tierra49@hotmail.com; Telefono Trabajo: 042144651

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 1001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 13/12/2016 14:22:45

1 **Gantes.-**
 2 **p. CIA. INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A.**
 3 **TRANCINTESA EN LIQUIDACIÓN**
 4 **RUC No. 0992886420001**
 5
 6
 7
 8 
 9 **LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER**
 10 **C.C. No. 090455432-6**
 11 **C.V. No. 057-204**
 12 **GERENTE GENERAL**



13
 14
 15 **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**
 16 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

17
 18 Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero
 este... *Leiva* TESTIMONIO,
 que sello, firmo, rubrico en esta fecha.
 De todo lo cual doy fe.-

19 Guayaquil, 28 JUN. 2017

20
 21 **DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA**
 22 **NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha 27 de Junio del dos mil diecisiete, otorgado ante mi Doctor Ricardo Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA.**- Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002699**, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, de fecha 26 de Julio del año 2017, en la que se aprueba la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA "EN LIQUIDACIÓN"**.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.**- **GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000018053



20170901009O00271

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

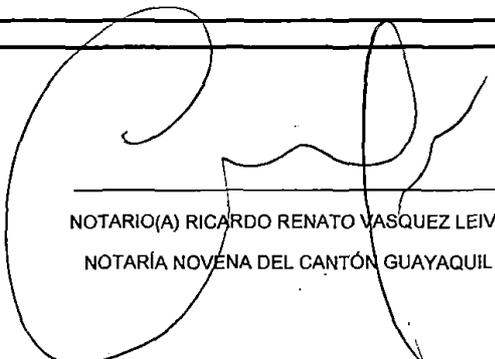
RAZÓN MARGINAL N° 20170901009O00271.

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901009P01312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO GILER LEOPOLDINA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904554326

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002699
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000036139



20170901030C05330

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901030C05330

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que se exhibieron es igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RAZÓN MARGINAL y que me fue exhibido en 2 fojas útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s) con una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE DIO 2 COPIAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado de los documentos certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 28 DE JULIO DEL 2017, (16:32).

Jessica Rodríguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000036112



20170901030002185

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002185



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	35672

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992886420001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2699

Jessica Rodriguez
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000018053



20170901009000271

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901009000271

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2017, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901009P01312

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO GILER LEOPOLDINA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904554326
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002699
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doy FÉ: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 1 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

27 JUL. 2017

 Dr. Renato Vasquez Leiva
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000017409



20170901009P01312

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901009P01312					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2017, (15:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA	REPRESENTADO POR	RUC	0992886420001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000036112



20170901030002185

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002185



MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	35872

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992886420001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2699

Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-992-000017409



20170901009P01312

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901009P01312						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2017, (15:34)						
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA	REPRESENTADO POR	RUC	0992886420001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LEOPOLDINA LOURDES CEDEÑO GILER
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 42298-0041-17 19/07/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 41557-0041-17 09/08/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002699

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCITARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029702** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre de 2104, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0986-M de 26 de julio de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

09/08/17 5.2.2
N° TRAMITE: 41567-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud

RECIBIDO
09/08/2017
Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de julio de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MCC/fs
Exp. 147437
T. # 41567-0041-2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 33.593
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002699, dictada por el Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 26 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **INTERNACIONAL DE SERVICIOS TRANSACCIONALES S.A. TRANCINTESA**, de fojas 31.023 a 31.034, Registro Mercantil número 2.669. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33593



Guayaquil, 03 de agosto de 2017

REVISADO POR: *RB*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0166415

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 JUAN